



Título: Interés Legislativo a la Barrileteada por la Neurodiversidad, Jornada que se realizara en el Balneario Noctiluca el día 31 de octubre.

Visto: La Barrileteada Nacional e Internacional de la Neurodiversidad organizada por Padres Azules de la República Argentina; y

Considerando:

Que este Honorable Concejo Deliberante adhirió por ordenanza a la Ley Nacional 27.043 y Ley Provincial 15.035;

Que la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ley 26.378 en su artículo 8 “Toma de Conciencia” manifiesta que los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para;

a-Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto a las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas.

b-Luchar contra estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto a las personas con discapacidad, en todos los ámbitos de la vida.

c- Promover la toma de conciencia respecto a las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

Que el artículo 8 también manifiesta también poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización destinadas a fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad; promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto a las personas con discapacidad.

Que las barrileteadas son impulsadas desde hace más de 30 años por el Dr. Rubén Omar Sosa, pediatra del Hospital Elizalde, cada año con una temática diferente

Que este año se llevará a cabo la 3ra Barrileteada Nacional por la “Neurodiversidad”, esta vez con barriletes multicolores, el día 31 de octubre a las 15h en diferentes puntos del país

Que es fundamental difundir en toda la población el concepto de qué es la neurodiversidad, “terminología que nació en los años 90, concebida por pacientes con autismo, para desvincularse de los trastornos mentales, pero esta definición es más amplia aún y aplicable para comprender el porqué no hay un tipo o modelo humano. Lo único que nos iguala son nuestras diferencias” (Dr. Rubén O Sosa)

Que es importante que en nuestra ciudad se lleve a cabo el evento, y también pinte con barriletes su cielo de colores por la Neurodiversidad y así difundir el concepto de esta terminología.



Por ello

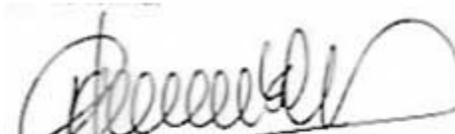
El Bloque de Concejales de Cambiemos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1: declaresé "de Interés Legislativo" la Barrileteada organizada en nuestra ciudad por los padres Tea - Tgd Villa Gesell, que tendrá lugar el 31 de octubre a las 15 h en el Balneario Noctiluca, de Paseo 126 y playa.

Artículo 2: encomiendasé al Departamento Ejecutivo se le de amplia difusión a la citada actividad que realizarán los Padres Tea - Tgd de nuestra Ciudad.

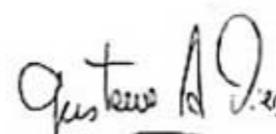
Artículo 3: De forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DÍEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell